

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 27 de Octubre de 1910.

NUMERO 1260

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 92

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón F. Acevedo

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3ª Casa particular: Calle 7ª número

Secretario de Relaciones Exteriores.

Federico Boyd

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro

Aurelio Guardia

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B No. 74

Subsecretario encargado del Despacho de Instrucción Pública.

Angel M. Herrera

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 25

Subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento.

Luis E. Alfaro

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno. Avenida A Casa particular: Avenida A casa número...

EDITOR OFICIAL

Edevina A. de Arosemena

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente cumplidos para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 19 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....B 4,00
Por seis meses....." 2,00
Por tres meses....." 1,00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1906 cambia reformas civiles y judiciales a B 0,25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 16 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indiatadas a B 1,00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B 0,75 cada ejemplar.

El Tesoro General de la República.

PEDRO A. DIAZ.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO.

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, correspondiente a la 2ª de Octubre de 1910.

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Sección de Gobierno.

Despacho número 2 de 21 de Octubre de 1910.

Despacho número 11 de 26 de Octubre de 1910.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Despacho número 10 de 26 de Octubre de 1910.

Despacho número 11 de 26 de Octubre de 1910.

Tesorería General de la República.

Balance de Caja de la Tesorería General de la República del día 12 de Octubre de 1910.

Tribunal de Cuentas.

Tercera Plana.

Auto número 47 de 21 de Octubre de 1910.

Auto número 48 de 16 de Octubre de 1910.

Cuarta Plana.

Auto número 2 de 10 de Octubre de 1910.

Provincia de Colón.

Junta de Circuito.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la ciudad de Juanao 19 del Circuito correspondiente al mes de Septiembre de 1910.

Avisos oficiales.

PODER LEGISLATIVO

Dignatarios de la Asamblea Nacional

Presidente,

Dr. Don HELIODORO PATIÑO

1er. Vicepresidente,

Don LUIS GARCIA F.

2do. Vicepresidente,

Dr. Don J. A. HENRIQUEZ

Secretario,

Hortensio de Ycaza.

Subsecretario,

Fabrizio A. Arosemena.

Comisión compuesta de un Diputado por cada Provincia para examinar las cuentas de la Administración Pública, desde el 1º de Enero de 1904 hasta la fecha así:

Por Panamá: el H. D. Henríquez.

Por Colón: el H. D. Patiño.

Por Colón: el H. D. Bermúdez.

Por Veraguas: el H. D. Sosa.

Por Los Santos: el H. D. Quiroz.

Por Chiriquí: el H. D. Patiño.

Actas

ACTA

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, del día 20 de Octubre de 1910.

(Presidencia del H. D. Patiño.)

Se abrió la sesión de este día a las dos y treinta minutos de la tarde.

Dejaron de contestar a lista los HH. DD. Alvarado Víctor Manuel, Andreve Guillermo, Gortia, Medina, Ocaña F. y Valdés y dejaron de asistir los HH. DD. García A. y Pinilla, ambos con excusa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se firmó la correspondiente al día 18 del actual.

Aquí entraron a ocupar sus puestos los HH. DD. Alvarado Víctor Manuel, Andreve y Valdés.

Se dió cuenta del orden del día.

Se abrió el tercer debate del Proyecto de Ley que aprueba un Contrato, celebrado con el señor John Reton, relacionado con un aserrío de maderas en terrenos situados en la confluencia de los ríos Bayano y Santa Bárbara etc. etc.

El H. D. Patiño se separó de la Presidencia y dejó encargado de la dirección del debate al Primer Vicepresidente H. D. García F.

El Proyecto de Ley en referencia fué combatido por el H. D. Patiño y defendido por los HH. DD. Ami C. y Valdés. Cerrada la discusión la votación secreta escrutada por los HH. DD. Ami C. y Bermúdez, dió el siguiente resultado: negado el Proyecto con 13 balotas negras contra 10 blancas.

Aquí entraron a ocupar sus puestos los HH. DD. Gortia, Medina y Ocaña F.

Se aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley por la cual se señalan límites al Distrito de Atlanje y la Asamblea manifestó su deseo de que el dicho Proyecto fuera Ley de la República.

Se abrió el tercer debate del Proyecto de Ley que aprueba un Contrato, que lo es el celebrado con el señor George E. Tugart, como Gerente de la Bayano River Lumber Co., con fecha 14 de Mayo de 1909. El H. D. García F. lo combatió. Cerrada la discusión se procedió a decidir de la suerte del proyecto en votación secreta, la que dió el siguiente resultado: negado con 15 balotas negras contra 5 blancas, según informó a los señores HH. DD. Sosa y Herrera. En esta votación no tomaron parte los HH. DD. Ami C. y Bermúdez, Sosa y Carlos.

Se aprobó el primer debate el Proyecto de Ley que aprueba un Contrato, que lo es el celebrado con el señor John Reton, relacionado con un aserrío de maderas en terrenos situados en la confluencia de los ríos Bayano y Santa Bárbara etc. etc.

Elaborado por el personal de la Oficina de Estadística y Te-
lecomunicaciones.

